ACUERDO Nº. 97
22 MAR 2023

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo N°. 46 del 29 de diciembre de 2022"

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 de 2005, transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo 63 de 2021, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de conformidad con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su artículo 9º, numeral 15.

Que, el artículo 13 del Acuerdo 063 de 2021, Estatuto de Presupuesto del ICETEX, establece que le corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad, con fundamento en las solicitudes que presente la administración.

Que, la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 46 de 2022, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, para la vigencia 2023 por valor de **CINCO BILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5. 671.970.454.946).**

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2023 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2023, estos eventos se resumen de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
Disponibilidad Inicial	**$154.197**	Incorporación de recursos una vez se realizó la liquidación de la disponibilidad inicial con el cierre financiero de la vigencia 2022, en el que se identificó que los recursos que se tenían previstos para giros de nuevos créditos y renovaciones para el periodo 2023-1 que se iban a realizar en diciembre no se ejecutaron en razón a la implementación de la contribución de las IES que solo permitiría hacer dichos desembolsos en los primeros meses de 2023 y por otro lado recursos que no se alcanzaron a ejecutar de gastos de funcionamiento e inversiones que se postergarían para 2023.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)

Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia
Bogotá: 601 417 3535 | **Nacional:** 01 8000 91 68 21
www.icetex.gov.co
@icetex @icetex_colombia ICETEXCOLOMBIA ICETEX

ACUERDO Nº. 07
22 MAR 2023

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo N°. 46 del 29 de diciembre de 2022"

Rubro	Valor	Justificación
Gastos Operacionales	**-$222**	
Gastos de operación y servicios	-$222	Traslado de recursos que fueron asignados en un rubro que no correspondía para el pago de la auditoría externa al proyecto PACES.
Presupuesto de Inversión	**$222**	
Programa modernización y transformación	$222	Asignación de recursos en el rubro correspondiente para el pago de la auditoría del año 2022 del proyecto PACES.
Disponibilidad Final	**$154.197**	Se incrementa la disponibilidad final en el mismo monto adicionado en la disponibilidad inicial, el cual se incluye en este rubro para contar con los recursos que permitan la financiación inicial de las necesidades de la vigencia 2024 o en la medida que se requieran para atender otras necesidades contingentes durante 2023.

Que, el Coordinador de Presupuesto, mediante comunicación No. VFN-GPR-4010-20230210-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción o no han sido incorporados para realizar la adición en el Presupuesto.

Que, en sesión ordinaria de la Junta Directiva de fecha 22 de febrero de 2023, aprobó la modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF1	DISPONIBILIDAD INICIAL	$154.197.261.031
IF100	DISPONIBILIDAD INICIAL	$154.197.261.031

Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia
Bogotá: 601 417 3535 | **Nacional:** 01 8000 91 68 21
www.icetex.gov.co
@icetex @icetex_colombia ICETEXCOLOMBIA ICETEX

En la disponibilidad final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	$154.197.261.031
IG400	DISPONIBILIDAD FINAL	$154.197.261.031

ARTÍCULO 2. Aprobar un traslado en el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2023, según el siguiente detalle:

En los gastos e inversiones:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	-$221.555.000
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	$221.555.000

ARTÍCULO 3. Que el presupuesto anual de la vigencia 2023 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2023
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**$ 5,826,167,715,977**
DISPONIBILIDAD INICIAL	**$ 404,635,729,776**
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**$ 5,421,531,986,201**
INGRESOS OPERACIONALES	$ 1,645,764,051,808
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	$ 1,414,422,059,613
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$ 51,966,541,500
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 8,550,507,780
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	$ 170,824,942,915
INGRESOS NO OPERACIONALES	$ 693,024,136,135
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	$ 409,656,862,239
RECURSOS DE TERCEROS	$ 24,037,903,307
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	$ 259,329,370,589
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	$ -
APORTES DE LA NACIÓN	$ 3,082,743,798,258
APORTES INVERSIÓN ICETEX	$ 873,823,230,993
APORTES INVERSIÓN ICETEX - FONDOS MEN	$ 2,208,920,567,265

PPTO GASTOS E INVERSION +D. FINAL	**$ 5,826,167,715,977**
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	**$ 5,641,693,178,338**
GASTOS OPERACIONALES	$ 175,926,508,168
GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 101,665,828,317
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	$ 63,523,710,551
OTROS GASTOS OPERACIONALES	$ 10,736,969,300
GASTOS NO OPERACIONALES	$ 417,369,025,089
SERVICIO DE LA DEUDA	$ 415,274,025,089
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	$ 2,095,000,000
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	$ 5,048,397,645,081
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	$ 4,946,295,005,824

Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia
Bogotá: 601 417 3535 | **Nacional:** 01 8000 91 68 21
www.icetex.gov.co
@icetex @icetex_colombia ICETEXCOLOMBIA ICETEX

ACUERDO Nº. 07
22 MAR 2023

"Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2023 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo N°. 46 del 29 de diciembre de 2022"

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2023
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	$ 102,102,639,257
DISPONIBILIDAD FINAL	**$ 184,474,537,639**

Parágrafo. El documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación se encuentra anexo al presente Acuerdo y hace parte integral de este con 3 folios.

ARTÍCULO 4. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado, a través de la Secretaría General, a la Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO 5. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 22 MAR 2023

Presidenta de la Junta Directiva,

AURORA VERGARA FIGUEROA

Secretaria Técnica de la Junta Directiva,

MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTARÉN

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó y aprobó por parte del ICETEX	Jorge Nelson Gaitan Leon	Jefe Oficina Asesora De Planeación (E)	
Revisó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botía Hernández	Abogada del Grupo de Delegados de la Ministra	
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Ana Carolina Quijano Valencia	Asesora Viceministerio de Educación Superior	Ana Carolina Quijano
Aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Ricardo Moreno Patiño	Asesor de la Ministra de Educación Nacional	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Presidente (a) de la Junta Directiva y la Secretaria Técnica de Junta.			

Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia
Bogotá: 601 417 3535 | **Nacional:** 01 8000 91 68 21
www.icetex.gov.co
@icetex @icetex_colombia ICETEXCOLOMBIA ICETEX